

	BASES CONCURSO “FERIA HOGAR LA POLAR - SORTEO FIN DE SEMANA”	Abril 2020
---	---	------------

1. OBJETIVO DEL CONCURSO.

Premiar a los usuarios que compren por la página web de La Polar www.lapolar.cl, exclusivamente productos de las categorías pertenecientes a “Feria Hogar” (Dormitorio, Línea Blanca, Electro y Muebles), en los días 17, 18 y 19 de abril de 2020 entre las 09:00 y 23:59 horas.

Para participar, los usuarios deberán registrarse con sus datos en la página www.lapolar.cl y realizar compras entre las 09:00 y las 23:59 horas de los días 17, 18 y 19 de abril de 2020, ingresando el código “CONCURSO” al momento de pagar en la bolsa de compras.

2. BENEFICIARIOS.

Todos los usuarios registrados en la página web www.lapolar.cl, mayores de 18 años y residentes en Chile, que realicen compras de productos pertenecientes a la categoría de “Feria Hogar” (Dormitorio, Línea Blanca, Electro y Muebles) en la página web de La Polar www.lapolar.cl, es decir que participen en el concurso **Feria Hogar de La Polar – Sorteo Fin de Semana**, de forma correcta según mecánica mencionada.

3. PERIODO DE VIGENCIA CONCURSO.

Concurso vigente desde las 09:00 horas del día 17 de abril de 2020 hasta las 23:59 horas del domingo 19 de abril de 2020. En adelante “periodo de vigencia”.

4. PREMIOS.

- Un (1) Refrigerador No Frost SAMSUNG, modelo RT25FARADSP/ZS 261 litros.
- Una (1) Lavadora Automática MADEMSA, modelo Efficace BZG 13,5 Kilos.

5. CONDICIONES DEL PREMIO.

- El Premio no podrá ser transferido a terceros.
- El Premio no puede ser intercambiado por otro producto ni canjeable por dinero en efectivo.
- El Premio no podrá ser reclamado por otra persona que no sea el propio ganador.
- Todo impuesto con el que resulte gravado será de cargo exclusivo del ganador.
- El total del premio se hace entrega en tienda la Polar más cercana al cliente, según previa coordinación.
- El premio será entregado contra exhibición de cédula de identidad.

6. SORTEO.

El sorteo se realizará el martes 21 de Abril de 2020 a las 15.00 horas, y se llevará a efecto por medios remotos, ante el encargado de la campaña o quien desempeñe sus funciones si éste no se encuentra presente, quien certificará al ganador del concurso.

El sorteo se realizará de forma aleatoria, entre todos aquellos clientes que figuren como participantes del sorteo en **Feria Hogar La Polar – Sorteo Fin de Semana**, y que cumplan con las condiciones estipuladas en estas bases.

En el sorteo se seleccionará de forma aleatoria a dos (2) ganadores, correspondiente a un (1) ganador para cada premio, designándose un sustituto para cada ganador, para el caso que el cliente ganador: a)

	BASES CONCURSO “FERIA HOGAR LA POLAR - SORTEO FIN DE SEMANA”	Abril 2020
---	--	------------

no aceptare el premio; b) no se logre comunicación con él dentro de los 2 días hábiles siguientes; c) que dentro del plazo de treinta (30) días contados desde la fecha de su notificación para retiro no concurra y/o no reclamare el premio; o d) Los datos ingresados al registrarse en la página sean erróneos o falsos.

7. NOTIFICACION AL GANADOR.

Los ganadores serán publicados a las 17:00 horas del día 21 de Abril 2020 en la página de Facebook de La Polar oficial (@lapolarchile) y en www.lapolar.cl y se coordinará la entrega del premio con los clientes ganadores dentro de los 2 días hábiles siguientes contados desde la fecha de sorteo, en caso que no sea posible ubicar, se contactará al ganador sustituto dentro del mismo plazo.

Se coordinará por correo electrónico o telefónicamente con los ganadores la entrega del premio, una vez validados sus datos. Se entregará el premio en la tienda La Polar de preferencia del ganador, previa coordinación con los encargados del concurso por parte de Empresas La Polar S.A.

En caso de no ser posible ubicar al cliente ganador titular ni al cliente ganador sustituto del mismo, el premio quedará nulo y el ganador no tendrá derecho a reclamo posterior, quedando facultada Empresas La Polar S.A. para disponer libremente del premio.

Contra la entrega del premio, el ganador deberá presentar su cédula de identidad y entregar un documento firmado, que acredite que recibió conforme el premio.

8. RESTRICCIONES DEL CONCURSO.

- Los premios son al portador. Su pérdida, robo o extravío serán de exclusiva responsabilidad del cliente ganador.
- Si el ganador presenta algún inconveniente de tipo personal que le impida hacerse acreedor del beneficio no tendrá derecho a compensación de especie alguna.
- El premio no es canjeable ni transformable en dinero u otra especie.
- Todo gasto no detallado en estas bases, que realice el cliente ganador para recibir el premio, será de su exclusivo cargo y responsabilidad.
- Premio no válido para funcionarios de Empresas La Polar S.A., y/o sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad y afinidad de los mismos, como tampoco para funcionarios y/o sus parientes de empresas relacionadas, filiales, y coligadas de Empresas La Polar S.A.

9. DISPOSICIONES GENERALES.

La participación en este concurso implica conformidad a las normas y condiciones contenidas en las presentes bases, sin perjuicio del derecho a posterior reclamación.

Empresas La Polar S.A. se hará responsable hasta la puesta a disposición del premio al participante ganador, sin perjuicio de la posterior.

Para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 19.628, el uso de los datos personales que puedan obtenerse de los participantes serán almacenados en las bases de datos de Empresas La Polar S.A. para efectos de administrar y organizar el concurso, como asimismo serán utilizados para el envío de información, ofertas y/o promociones de los productos comercializados por Empresas La Polar S.A. en su página web y locales. Empresas La Polar S.A. garantizará la confidencialidad de los datos suministrados, sin perjuicio de los derechos que dicha Ley confiere al titular de los datos.

10. PUBLICIDAD ASOCIADA AL CONCURSO.

Empresas La Polar S.A. podrá realizar las acciones promocionales que consideren necesarias para la difusión pública de fotografías de cada cliente que resulte ganador. A los clientes ganadores, Empresas La

	BASES CONCURSO “FERIA HOGAR LA POLAR - SORTEO FIN DE SEMANA”	Abril 2020
---	---	------------

Polar S.A. podrá solicitar su participación en sesiones fotográficas y/o videos tapes vinculados a la difusión del concurso, para ser exhibidas en los medios de comunicación o en la forma que Empresas La Polar S.A. estime conveniente con ocasión del concurso referido.

En caso que los clientes ganadores acepten y faciliten lo anterior, se hará la difusión pública de la obtención del premio y/o demás beneficios con que hayan sido favorecidos en todo medio publicitario que Empresas La Polar S.A. estime pertinente en atención al objeto del mismo concurso.

Los resultados del concurso serán difundidos en la FanPage oficial de Facebook La Polar Chile (@lapolarchile) y en www.lapolar.cl.

11. DISPOSICIONES FINALES.

Empresas La Polar S.A. se reserva el derecho de modificar las bases de este concurso en forma total o parcial, debiendo comunicar dicha circunstancia a través del sitio web www.lapolar.cl. Las modificaciones regirán sin efecto retroactivo.

12. COMUNICACIÓN DE LAS BASES.

Estas bases se encuentran publicadas en www.lapolar.cl